IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio No. IEPC/SE/1031/2017

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DISEÑO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-

Con Atención para:
LIC. MARIO ALBERTO PÉREZ GALVÁN
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IEPC.

Aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo para informarle que derivado del análisis que se ha realizado en los Consejos Distritales que integran la totalidad del Estado y en especial en los 9 Municipios cabecera de Distrito, nos hemos percatado de que en algunos de ellos se han presentado renuncias al cargo y/o fallecimientos de algunos de los Ciudadanos que los integraban, los cuales fueron designados para los procesos 2015-2016 y para el que está por iniciar 2017-2018, ambos ordinarios locales, por lo anterior y uso de las facultades que me otorga la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, me permito enviar anexo a este documento, la Declaratoria de Vacantes de los Puestos de Consejero propietarios y suplentes así como de Secretarios de los Consejos Municipales Electorales, donde se instalarán los Consejos Cabecera de Distrito, lo anterior para que sea considerado en el procedimiento y la convocatoria, la cual culmine con el nombramiento de los aspirantes a los cargos descritos en el documento en referencia, estos serán por la periodicidad de dos elecciones, 2017-2018 y 2018-2019.

Por lo anteriormente expuesto, le reitero mis respetos.

Atentamente

Victoria de Durango, Durango., a 12 de septiembre 2017.

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones

Secretario Ejecutivo

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.C.P. **Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez.-** Consejero Presidente del IEPC.
Consejeros Electorales.- miembros del Consejo General del IEPC del Estado de Durango.
Archivo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
JCZG	MAPG	DAAQ

12:25 HRS 12/SEP/17
RECIBÍ OFICIO 1 FOJA
CON 2 ANEXOS
-DECLARATORIA
-VACANTES 12:25 HRS

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DECLARATORIA DE VACANTES EN CARGOS DE CONSEJEROS Y SECRETARIOS DE CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO DE CARA A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018 Y 2018-2019.

Con fundamento en los artículos 1°, y 41, párrafo segundo, Base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, y 104, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63 y 138, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; Tercero Transitorio del Decreto número 171 de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango, por el que se derogan y adicionan diversas disposiciones de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 75, fracción XX, 76 numeral 1; 88, párrafo 1, fracciones III y IV; 89, párrafo 1, fracción IX; 104 párrafo 1; 106, párrafos 1 y 2; 107; y Sexto Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; artículos 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 90, párrafo 1, fracciones I, IX, y XVII; 95 párrafo 1, fracciones I, V, VIII, y IX; así como lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 1, incisos a), b), y c) del Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local 2017-2018, celebrado entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y el Instituto Nacional Electoral, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, emite la presente Declaratoria de vacantes en cargos de Consejeros y Secretarios de Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de cara al proceso electoral local 2017-2018.

En ese sentido, y considerando que a esta fecha se han presentado renuncias al cargo y/o fallecimientos de algunos integrantes de los Consejos Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, designados en el proceso electoral local 2015-2016 para ejercer funciones en los procesos electorales locales 2015-2016 y 2017-2018, así como en los extraordinarios que de ellos pudieran derivar, se informa a la Ciudadanía que los cargos vacantes en Consejos Distritales de este Instituto, y que serán incluidos en la Convocatoria respectiva que deberá emitir el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, son los siguientes:

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VACANTES DE LOS CONSEJOS CABECERA DE DISTRITO

MUNICIPIO CABECERA DE DISTRITO	CARGO
Durango	Consejero Electoral Suplente

MUNICIPIO CABECERA DE DISTRITO	CARGO
Gómez Palacio	Consejero Electoral Propietario
	Consejero Electoral Suplente

MUNICIPIO CABECERA DE DISTRITO	CARGO
Lerdo	Consejero Electoral Suplente
	Consejero Electoral Suplente

MUNICIPIO CABECERA DE DISTRITO	CARGO
Mapimí	Secretario del Consejo Municipal Electoral
	Consejero Electoral Suplente
	Consejero Electoral Suplente
	Consejero Electoral Suplente
	Consejero Electoral Suplente

MUNICIPIO CABECERA DE DISTRITO	CARGO
Nombre de Dios	Secretario del Consejo Municipal Electoral
	Consejero Electoral Suplente
	Consejero Electoral Suplente

MUNICIPIO CABECERA DE DISTRITO	CARGO
El Oro	Secretario del Consejo Municipal Electoral
	Consejero Electoral Suplente
	Consejero Electoral Suplente
	Consejero Electoral Suplente
	Consejero Electoral Suplente

Para la ocupación de dichas vacantes se deberá estar a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como a lo establecido en el Procedimiento y la Convocatoria que al efecto apruebe y emita el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Durango., a 11 de septiembre 2017.

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretario Ejecutivo

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA EJECUTIVA